



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 20 (veinte) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en el artículo 68 numeral 1 fracciones I, II, IV, V y VI, de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000; previa convocatoria realizada por la C. Susana Valencia del Toro, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió: el responsable de los procedimientos el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes de la **Comisión de Adquisiciones**: C. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA.- Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán en representación de la C. Susana Valencia del Toro.- Presidenta de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.- REGIDOR ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ.- en representación de la Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal.- LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.- Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda.- MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, Regidor representante de la Fracción Edilicia de MORENA.- LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR en representación del MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ.- Encargado de la Hacienda Municipal.- LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA.- Contralor Municipal.- ARQ. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA.- en representación del Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco.- C. ALBERTO HERRERA ARIAS.- Representante Ciudadano.- en **Sesión Extraordinaria número Nueve** bajo el siguiente:

*Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el
Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco*

Página 1

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión.
5. Autorización en su caso para la adquisición de 265 M3 de Mezcla Asfáltica caliente de Granulometría densa de ¾ a finos, solicitada por la Dirección de Obras Públicas.
6. Autorización en su caso para la adquisición de 32,000 KILOS DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO AL 65%, solicitada por la dirección de Obras Públicas.
7. Aprobación en su caso para la Complementación del Sistema Catastral de Gestión Municipal (SICAGEM) para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Solicitado por la Dirección de Catastro Municipal. Pendiente en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones celebrada el día 07 de diciembre de 2017.
8. Asuntos varios.
9. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones

PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.- **EL ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, procede a efectuar el pase de lista de los asistentes a la sesión, del cual se desprende que se encuentran presentes 8 (ocho) de los 13 (trece) integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que conforman la Comisión, contando con la asistencia de:

- **C. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA.-** Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán.- en representación de la C. Susana Valencia del Toro.- Presidenta de la Comisión de adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- **REGIDOR ERNESTO DOMINGUEZ LÓPEZ.-** en representación de la Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal.
- **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.-** Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda
- **MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ,** Regidor representante de la Fracción Edilicia de MORENA.

- LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR en representación del MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ.- Encargado de la Hacienda Municipal
- LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA.- Contralor Municipal
- ARQ. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA.- en representación del, Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco.-
- C. ALBERTO HERRERA ARIAS.- Representante Ciudadano
- ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS.- Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En base a lo anterior, existe el número de integrantes para establecer el quórum legal para sesionar. A continuación el C. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA Presidente de la Cámara de Comercio, declara el quórum legal e instala legalmente la asamblea, siendo las 09:00 (nueve) horas del 20 (veinte) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), de conformidad con lo que establece el Art. 28 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declarándose validos los acuerdos que en la presente sesión se emanen.-----

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día.- El ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. En virtud de que existe quórum legal y se ha declarado instalada la sesión, y después de dar lectura al orden del día lo somete a consideración de la Comisión **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

TERCER PUNTO.- Lectura y aprobación del acta anterior ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Les enviamos el acta para su revisión, por lo que les solicito quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta anterior favor de expresarlo levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES,** pasamos al siguiente punto-----

CUARTO PUNTO.- Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones.- El ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, cede el uso de la voz a C. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA, Presidente de la Cámara de Comercio en representación de la Presidenta de la Comisión de Adquisiciones Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que dé la bienvenida a los presentes. C. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA.- Buenos días, bienvenidos iniciamos con nuestra sesión extraordinaria, gracias por su asistencia.-----

QUINTO PUNTO.- Autorización en su caso para la adquisición de 265 M3 de Mezcla Asfáltica caliente de Granulometría Densa de ¾ a finos, solicitada por la dirección de Obras Públicas. **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Comenta que a pesar de la urgente necesidad del mantenimiento de las calles del municipio, se ha aplazado el poner a consideración la adquisición de la mezcla asfáltica ante esta Comisión ya que no hemos tenido respuesta a las reiteradas peticiones de cotizaciones que hemos realizado a los proveedores del ramo. De acuerdo a los proveedores no han presentado cotizaciones ya que desde hace quince días se ha presentado desabasto en la mezcla asfáltica y otros derivados del petróleo por parte de PEMEX y no quieren incurrir en incumplimiento de la entrega y variación de precios; es por eso que hoy no tenemos cotizaciones por lo que se solicita a esta Comisión su autorización para insistir con la solicitud de cotizaciones a los proveedores del ramo, asimismo, la adquisición de los 265 m3 en cuanto se tenga la presentación de las cotizaciones correspondientes, evidentemente condicionado a que sea la mejor compra respecto a precio y calidad del producto; y de ser el caso, en la siguiente sesión se presente el cuadro comparativo para su verificación. Como antecedente les comento que la hemos comprado a un precio aproximado de 2,700 más IVA el m3. Está a su consideración seguir cotizando y nos autoricen la compra de 265 M3 de Mezcla asfáltica en caliente con el proveedor que nos ofrezca el mejor precio y calidad del producto. Quien esté de acuerdo por favor levante su mano **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES.** Pasamos al siguiente punto.

SEXTO PUNTO. Autorización en su caso para la adquisición de 32,000 KILOS DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO AL 65%. Solicitada por la dirección de Obras Públicas. **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. En este punto el Ingeniero Héctor Toscano, informa a los Integrantes de la Comisión que se solicitó cotizaciones a cuatro empresas de las cuales solo se recibieron dos. Por lo que se presenta el cuadro comparativo de las dos empresas participantes para su análisis y, en su caso, aprobación:

SESION EXTRAORDINARIA COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO PARA LA ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA SUPER ESTABLE

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
MATERIAL SOLICITADO: 32,000 KILOS EMULSION ASFALTICA ROMPIMIENTO RÁPIDO al 65%
APLICACIÓN DE LA COMPRA: ELABORACION DE MEZCLA ASFALTICA PARA BACHEO EN LA VIA PUBLICA

PROVEEDOR	DESCRIPCION	CONDICIONES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	IVA	NETO A PAGAR
FRESLIM ASFALTOS, EMULSIONES Y MODIFICADOS. LIC. JOSE MARTIN GONZALEZ LAWERS	Emulsión ROMPIMIENTO RÁPIDO 65 %	Incluye flete de irapuato - cd. Guzmán, entrega inmediata. Pago de contado.	\$ 9,395.00	\$ 300,640.00	\$ 48,102.40	\$ 348,742.40
MULTICOMERCIALIZADORA LESEDANT	Emulsión ROMPIMIENTO RÁPIDO 65 %	Incluye flete, entrega inmediata. Pago de contado.	\$ 10,065.00	\$ 320,160.00	\$ 51,225.60	\$ 371,385.60
	Emulsión ROMPIMIENTO RÁPIDO 65 %			\$ -	\$ -	\$ -

Una vez analizado por los Integrantes de la Comisión el cuadro comparativo con las cotizaciones correspondientes se somete a su consideración la aprobación de la **ADQUISICIÓN 32,000 KILOS DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO AL 65% CON EL PROVEEDOR DE PERSONA JURÍDICA FRESLIM, S.A DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$ 348,742.40 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO**, devengados de la Partida Presupuestal "2.4.9. Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación". Este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que, en atención a los razonamientos y presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada por la Dirección de Obras Públicas se solicita que quien esté de acuerdo favor de expresarlo levantando su mano por favor. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES.** Pasamos al siguiente punto. -----

SÉPTIMO PUNTO.- Aprobación en su caso para la Complementación del Sistema Catastral de Gestión Municipal (SICAGEM) para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, solicitado por la Dirección de Catastro Municipal. Asunto que quedó pendiente para un análisis complementario en la Trigésima cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones celebrada el día 07 de diciembre de 2017. **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Hace referencia a los acuerdos de la Trigésima cuarta Sesión Ordinaria para este tema y hace la solicitud a la Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba y al Regidor Ernesto Domínguez López que comenten a los Integrantes de la Comisión sobre las acciones realizadas para el análisis en referencia a este punto a lo que el Regidor Ernesto Domínguez López explica que; en la reunión pasada yo me ofrecí como comisionado para ver las razones, las causas y las consecuencias de la implementación de los módulos propuestos como complemento del sistema, se analizaron todos los aspectos y se visitaron las dependencias involucradas y todos coinciden en que el sistema EMPRESS que es el que se está trabajando actualmente funciona bien pero tiene aspectos negativos, ya que tiene un tipo de contrato y de condicionamiento bastante leonino en el sentido de que si no se paga la mensualidad de mantenimiento la empresa proveedora unilateralmente te lo bloquea; asimismo, ésta exige y por obvio condiciona un contrato forzoso a un año, el sistema EMPRESS aunque no es malo, ese tipo de

Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

condiciones no le conviene a nadie. El desarrollador del SICAGEM ofrecen una solución igual o similar a lo que hace el EMPRESS, con la ventaja de que el personal de las diferentes dependencias se integrarán en el proceso de desarrollo para que su implementación sea de acuerdo a las necesidades específicas de cada área y por ende a las necesidades del municipio. Es importante referir que el recurso para esta adquisición se desprende del ahorro que se tuvo del desarrollo del Sistema en su parte medular y se solicita se amplíe para integrar los diferentes módulos referidos e implementarlo en el mes de marzo y no en el de enero como se planteó en la Sesión pasada, ya que sería prácticamente imposible que se pudieran habilitar todas las funciones que se requieren y para que cada departamento establezca sus particularidades; en las reuniones con el proveedor se llegó a este acuerdo. Mi opinión de acuerdo a lo expuesto anteriormente es que es factible implementar este cambio ya que nos ahorraríamos la cuota mensual de mantenimiento y las condicionantes ilógicas del proveedor del EMPRESS, también porque es totalmente factible la implementación y es importante reiterar que contamos con el recurso y de no aplicarlo se tendría que devolver, por lo que es recomendable la autorización. Lic. Everardo Santana Aguilar Director de Egresos; Aquí hay dos efectos, uno, si no se adquiere esta adición del sistema se pierde una oportunidad importante ya que el diseño actual del sistema permite que sea relativamente sencilla su ampliación y no se quede sólo con la parte de Catastro porque ya se tiene desarrollado el módulo de ingresos, ahorita nada mas lo que estamos haciendo es ampliarlo a todo el paquete. Dos, el otro efecto es que si ejercemos estos setecientos mil pesos, tenemos un retorno de un cuarenta por ciento, por lo que estamos hablando de otros doscientos ochenta mil pesos adicionales que nos retornarían posteriormente, entonces finalmente el retorno es de novecientos ochenta mil pesos, esto es lo que se dejaría de ingresar al municipio. Con esta combinación lo que se pretende es que en el siguiente año, estén ya integrados los módulos de ingresos y la información sustancial de EMPRESS al nuevo Sistema y en el inter ya buscar dejar de operar con éste ya que actualmente, como lo mencionó el Regidor Domínguez, hay un costo de mantenimiento mes por mes muy costoso aun cuando se pagó la licencia correspondiente. Es importante mencionar que a casi finales de este año se abra el Sistema y definitivamente en al dos mil diecinueve ya el municipio no tenga este gasto. **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Después de exponer los resultados del análisis y haberse comentado a satisfacción todos los aspectos del tema en comento, solcito su aprobación para la ampliación del contrato en base al Proceso de la Licitación Pública 005/2017, para la implementación del sistema de Gestión catastral, Depuración del Padrón Catastral y Verificativo de Campo, culminado con el Acta de fallo de la

*Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el
Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco*

Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán El Grande Jalisco. Celebrada el día 24 de mayo del año 2017, a las diez horas emitido a favor de la empresa de persona jurídica GEOINGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V. MISMA A LA QUE SE SOLICITA SE LE ASIGNE LA COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL DE GESTIÓN MUNICIPAL (SICAGEM) PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO. CON UN MONTO TOTAL DE \$ 693,680.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

Actualmente se tiene implementado en un 90% del **Sistema Catastral de Gestión Municipal (SICAGEM) para el Municipio de ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**".

Considerando la información y operación de ingresos que tiene actualmente la dirección de catastro municipal de **ZAPOTLAN EL GRANDE**, se propone complementar el **Sistema Catastral de Gestión Municipal (SICAGEM)**, para un control de ingresos catastrales y municipales mediante la vinculación con otra áreas del municipio explotando la información del padrón predial; asimismo en los módulos de seguridad, módulo de gestión y módulo de consulta ya implementados se podrá administrar y/o consultar toda información con el fin de robustecer el **Sistema Catastral de Gestión Municipal (SICAGEM)** en todos sus módulos con información de las diferentes áreas como son:

- Desarrollo Urbano.
- Pasaportes.
- Ecología.
- Panteones.
- Protección Civil.
- Rastro.
- Registro Civil
- Transito.
- Padrón y Licencias.

Se realizará la migración y depuración de la información que corresponde a otros ingresos de las áreas antes mencionadas, con el objeto de robustecer el **SICAGEM** e integrar una base de datos que considere todos los ingresos del municipio dándole una mayor funcionalidad a la gestión municipal.

Ya teniendo integrada esta información, en el sistema de consulta cartográfico se podrán generar temáticos ligados a la cartografía para su visualización de aquellos ingresos de otras áreas que tiene una relación con el padrón predial.

Este proyecto hablando de Gestión Municipal está considerando la integración de las siguientes áreas de ingreso:

Desarrollo Urbano, Pasaportes, Ecología, Panteones, Protección civil, Rastro, Registro Civil, Tránsito y Padrón y Licencias.

1. Objetivos a detalle del proyecto.

- ✓ **Depuración y migración de catálogos para el funcionamiento de los diferentes módulos.**

Se depurarán los catálogos de las diferentes áreas de la función municipal para integrarlos al SICAGEM

- ✓ **Complementación e integración de módulos de ingresos al SICAGEM.** Que está compuesto por los siguientes módulos:

Arbitrios

- Desarrollo Urbano.
- Pasaportes.
- Ecología.
- Panteones.
- Protección Civil.
- Rastro.
- Registro Civil
- Tránsito.
- Padrón y Licencias.

Todos los módulos contendrán las siguientes funcionalidades:

- **Caja de cobro:** Se maneja el cobro total de los diferentes conceptos de ingresos municipales, tal como: Impuestos, Derechos, Productos, Participaciones y Aportaciones.

Al realizar el cobro se realiza el registro en sus respectivas cuentas contables a fin de poder generar cortes y balances contables.

- **Pago en línea y Estados de cuenta con línea de captura:** Se cuenta con un sitio que se podrá integrar al portal del municipio, para proporcionar el servicio de pago en línea, así como se podrá imprimir un estado de cuenta con línea de captura para poder pagar en ventanilla de bancos o desde la página de internet que el municipio pone a disposición de la ciudadanía.

- **Cortes de caja:** Por medio de este módulo los cajeros pueden realizar diariamente sus cortes de cierre de caja.
- **Ventanilla.** En este módulo se realizan las operaciones principales para la atención a los contribuyentes, tales como estados de cuenta, solicitud de trámites y servicios, así como el monitoreo del flujo de los tramites. Así mismo se manejan los padrones de los diferentes arbitrios que en su caso se manejen (como el caso de licencias).

En varios de los padrones se maneja una liga de los empadronados con su ubicación geográfica, la cual se ve reflejada en la cartografía, por lo que se puede realizar mapas temáticos en los cuales se pueden identificar visualmente los empadronados en el mapa del municipio.

- **Trámites.** En este módulo se realiza la operación y flujo de trabajo de los trámites.
- **Reportes:** En este módulo se generan los reportes que son requeridos por los funcionarios y contribuyentes, tales como estados de cuenta, reportes de históricos de padrón, reportes de datos técnicos, certificados, etc.
- **Actualización.** Por medio de este módulo se realiza la afectación a los padrones, a partir de los trámites solicitados por los contribuyentes. Otra de las funcionalidades que se llevan a cabo por medio de este módulo es la captura de los parámetros que con regularidad se actualizan al cambiar el año.
- **Gestión:** En este módulo se presentan las funcionalidades de administración, tales como la conciliación de los pagos realizados en bancos, administración de cajas, facturación de pagos, y reportes ejecutivos, tales como concentrados de predial, pólizas contables, traslados de dominios, padrón, reportes mensuales, reportes de deudores, etc.
- **Catálogos:** En este módulo podemos realizar la administración de los catálogos que se utilizan en el sistema, tales como bancos, cajas, conceptos de adquisición, conceptos prediales, medios de pago, motivos de avalúo, etc.
- **Ayuda.** En este módulo se publican los manuales de usuario y manuales técnicos, para la operación del sistema.

✓ **Capacitación.**

Capacitación en todos los módulos nuevos de arbitrios en el SICAGEM.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO INGRESOS MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE

Módulo	Submódulo	nov-17				dic-17				ene-18				feb-18				mar-18				abr-18			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Arbitrios	Desarrollo Urbano																								
	Pasaportes																								
	Ecología																								
	Panteones																								
	Protección Civil																								
	Rastro																								
	Registro Civil																								
	Transito																								
	Padrón y Licencias																								

CONDICIONES DE PAGO: 50% de anticipo, para iniciar con los trabajos y 50% contra entrega a entera satisfacción del Director de Ingresos del Municipio quien funge como responsable del proyecto. Quien esté de acuerdo por favor levante su mano. **SE APRUEBA EL PUNTO CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES C. Oscar Quintero Magaña, Presidente de la Cámara de Comercio, Regidor Ernesto Domínguez López, Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz, Lic. Everardo santana Aguilar, Arq. Francisco Javier Magaña Romero y Alberto Herrera Arias; y una abstención de la Lic. Alejandra Cárdenas Nava. Pasamos al siguiente punto.**

OCTAVO PUNTO.- Asuntos Varios. **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. ¿Alguien tiene algún asunto que tratar como asuntos varios? C. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA, le informo que no hay ningún asunto que tratar por lo que pasamos al siguiente punto.

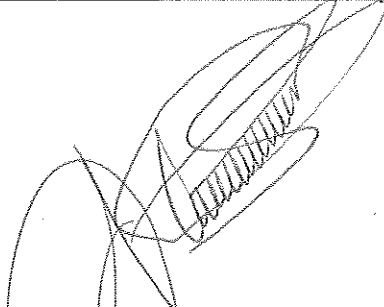

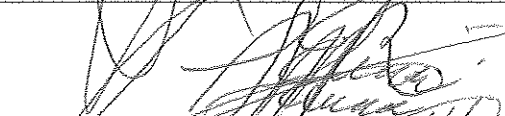
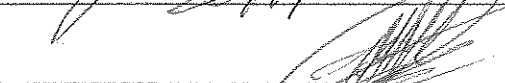

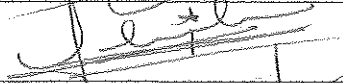
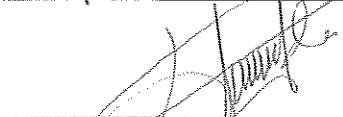
NOVENO PUNTO.- Clausura por parte de la presidenta de la Comisión de Adquisiciones: **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Agotados los temas de esta sesión solicito al Lic. Oscar Manuel Quintero Magaña, en representación de la C. Susana Valencia del Toro. Presidenta la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, proceda a la clausura. LIC. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA, Presidente de la Cámara de Comercio, siendo las 10:01

(diez horas con un minuto) doy por clausurada esta sesión extraordinaria, muchas gracias a todos ustedes.


Firmando la presente acta los miembros de la Comisión que se encuentran presentes quienes intervinieron y quisieron hacerlo para dar validez de los acuerdos tomados.

ATENTAMENTE

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el Zapotlense José Manzano Briseño”
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 20 de diciembre de 2017

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES	FIRMA
C. Oscar Manuel Quintero Magaña, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán. En representación de la C. Susana Valencia del Toro.- Presidenta de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	
Regidor Ernesto Dominguez López, en representación de la Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal	
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda	
Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz, Regidor de representación Proporcional (MORENA)	
Lic. Everardo Santana Aguilar en representación del Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal	
Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal	
Arq. Francisco Javier Magaña Romero en representación del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.	

C. Alberto Herrera Arias
Representante Ciudadano.



ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja de firmas pertenece a la Novena Sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

